



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



**CONTRATO POR MEJORAMIENTO DE
PUENTE HAMACA**

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATANTE** y por otra parte **JOSE CECILO AMAYA AMAYA**; con identidad 1302-1970-00050, también mayor de edad, agricultor, hondureño, vecino y residente en, Planes de Ojuera, municipio de Belén, Lempira, con RTN N° **1302-1970-000500** y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (Mantenimiento de Puente Hamaca), en la comunidad de Planes de Ojuera, Municipio de Belén Departamento de Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de mantenimiento de puente Hamaca en la comunidad de Ojuera municipio de Belén Lempira solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U	TOTAL
1	Suministro de madera de pino	PT	2,480.00	L.6.00	L. 14,880.00
2	Transporte de madera, mano de obra, desarmado de estructura existente e instalación de nueva plataforma de madera.	global	1	L.12,000.00	L. 12,000.00
3	Resame de bases	Global	1	L.4,033.71	L4,033.71
COSTO DEL PROYECTO					L. 30,913.71
UTILIDAD DEL 10%					L. 3,091.37
IMPUESTO SOBRE RENTA 15% SOBRE UTILIDAD					L.463.71
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					L.30,450.00



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 74/100 (L. 30,913.71) menos CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS con 71/100 de retención 15% impuesto sobre la renta. Siendo un total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (LPS.30,450.00). El contrato será pagado al finalizar el contrato.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 04 días del mes de enero del año 2021.


Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL


José Cecilio Amaya Amaya
CONTRATADO



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CONTRATO POR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATANTE** y por otra parte **PEDRO BENITEZ LOPEZ**; con identidad 1302-1968-00017, también mayor de edad, albañil, hondureño, vecino y residente en, Las Mesas, municipio de Belén, Lempira, con RTN N° **13021968000172** y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (construcción de Repello), en la comunidad de Las Mesas Municipio de Belén Departamento de Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de construcción de construcción de repellos en la comunidad de Cañadas municipio de Belén Lempira solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

N°	DESCRIPCIÓN	Identidad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U	TOTAL
1	Diomedes Amaya	1302-1990-00097	M ²	100	L.64.00	L. 6,400.00
2	Santos Benitez	1301-1977-00543	M ²	100	L.64.00	L. 6,400.00
3	Marvin Cruz Benitez	1302-1997-00121	M ²	100	L.64.00	L. 6,400.00
4	Maria Sinforosa Cortez	1302-1938-00031	M ²	100	L.64.00	L. 6,400.00
5	Jose Marcio Cortez	1302-1980-00037	M ²	100	L.64.00	L. 6,400.00
6	Luis Fernando Lopez	0801-1984-00604	M2	100	L.64.00	L. 6,400.00
ESTIMACION ACTUAL						L. 38,400.00
UTILIDAD DEL 10%						L. 3,840.00
IMPUESTO SOBRE RENTA 15% SOBRE UTILIDAD						L. 576.00
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						L.37,824.00



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 38,400.00)** menos **QUINIENTOS SETNTA Y SEIS LEMPIRAS con 00/100** de retención 15% impuesto sobre la renta. Siendo un total de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (LPS.37,824.00)**. El contrato será pagado al finalizar el contrato.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 04 días del mes de enero del año 2021.


Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL


Pedro Benítez López
CONTRATADO



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



CONTRATO POR REAHABILITACION DE PASOS QUE FUERON AFECTADOS POR FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATANTE y por otra parte **ADAN LOPEZ TEJADA**; con identidad 0401-1978-00998, también mayor de edad, albañil, hondureño, vecino y residente en Gracias, Lempira, con RTN N° **04011978009983** y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (horas máquinas y viajes de material balastre), para habilitación de pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales ETA E IOTA los cuales generaron desastres en las carreteras en todo el municipio de Belén, Departamento de Lempira.

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de habilitación de pasos en las carreteras de todo el municipio de Belén Lempira solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad SANTO DOMINGO

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADADORA	Horas	52.00	L 900.00	L 46,800.00
2	Material Balastre	Viajes	65.00	L 900.00	L 58,500.00
Sub Total					L 105,300.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad LOS RANCHOS





Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



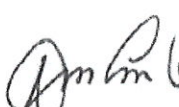
CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100**
El contrato será pagado al finalizar el contrato.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 13 días del mes de enero del año 2021.



Wilson Apolonió Membreno Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL



Adan López Tejada
CONTRATADO



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADORA	Horas	73.00	L 900.00	L 65,700.00
2	Material Balastre	Viajes	63.00	L 900.00	L 56,700.00
Sub Total					L 122,400.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad EL CARRIZAL

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADORA	Horas	59.00	L 900.00	L 53,100.00
2	Material Balastre	Viajes	72.00	L 900.00	L 64,800.00
Sub Total					L 117,900.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad EL SUNTUL

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADORA	Horas	78.00	L 900.00	L 70,200.00
2	Material Balastre	Viajes	64.00	L 900.00	L 57,600.00
Sub Total					L 127,800.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad LA PUERTA

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADORA	Horas	60.00	L 900.00	L 54,000.00
2	Material Balastre	Viajes	48.00	L 900.00	L 43,200.00
Sub Total					L 97,200.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad PLATANERES Y LOS LADRILLOS EL CARRIZAL



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
1	Horas Maquinas RETROEXCADADORA	Horas	64.00	L 900.00	L 57,600.00
2	Material Balastre	Viajes	58.00	L 900.00	L 52,200.00
Sub Total					L 109,800.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad El Naranjo o La Penca

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
2	Material Balastre	Viajes	40.00	L 900.00	L 36,000.00
Sub Total					L 36,000.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad Las Mesas

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
2	Material Balastre	Viajes	22.00	L 900.00	L 19,800.00
Sub Total					L 19,800.00

Proyecto: Rehabilitación de Pasos que fueron afectados por los dos fenomenos naturales, el primero la depresion tropical ETA, luego el Huracán IOTA.

Ubicación: Tramo Carretero Comunidad LA PUERTA

No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
2	Material Balastre	Viajes	2.00	L 2,800.00	L 5,600.00
Sub Total					L 5,600.00

MONTO TOTAL

L 741,800.00

Por concepto en Horas Maquinas y Viajes de Material Balastre para habilitación de pasos que fueron afectados por los dos fenómenos naturales, el primero la depresión tropical ETA luego el huracán IOTA que impacto como tormenta tropical, los cuales generaron desastres en la carreteras, en todo el municipio de Belen, Lempira.

TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA

L 741,800.00

